

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 162

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-10311 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2015, aprobó con carácter inicial la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno del ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el citado expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles durante el cual se podrá formular respecto del mismo ante la Secretaria Municipal las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro.

Marina de Cudeyo, 13 de agosto de 2015.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

[2015/10311](#)

CVE-2015-10311